

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-231/20

Coorresponde al Expe: 0720/2016

BAHIA BLANCA, 01 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Dana Urribarri mediante la cual solicita un cambio en la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028917) a exclusiva;

El saldo resultante de la reestructuración docente aprobada por Resol. CDCIC-227/20 *Expte. 2221/20; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Dana Urribarri fue designada en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas "Arquitectura de Computadoras" y "Arquitectura de Computadoras para Ingeniería" a partir del 01 de abril de 2016 (Resol. CSU-126/16);

Que además reviste un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia "Práctica Profesional Supervisada";

Que es representante del claustro de Profesores en la Comisión Curricular de la Carrera Ingeniería en Computación;

Dirige un proyecto de investigación denominado "Detección de riesgo de Diabettis Mellitus tipo 2 a través de las huellas digitales" y participa de otros dos proyectos en la UNS;

Que cuenta con numerosas publicaciones de artículos que indican una actividad científica continúa desde su ingreso al plantel docente del Departamento;

Que ha dirigido numerosas tesis de grado y trabajos finales de carrera de alumnos y co-dirige dos tesis de Magister en Ciencias de la Computación;

Que la resolución CU-156/89 establece que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo;

Que la Dra. Urribarri cuenta con la antigüedad necesaria para solicitar el cambio de dedicación;

Que los miembros del Consejo Departamental consideran que el cambio de dedicación solicitado por la Dra. Urribarri es compatible con el Plan de Desarrollo del Departamento (Resol. CDCIC 086/19);



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-231/20

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 01 de diciembre de 2020 el aumento de dedicación solicitado;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aumentar la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas "Arquitectura de Computadoras" (Cód.5561) y "Arquitectura de Computadoras para Ingeniería" (Cód. 7526) que reviste la **Doctora Dana URRIBARRI** (**Leg 9985 *Cargo de Planta 27028917**) a *exclusiva*.

ARTICULO 2º: Hacer efectiva esta modificación a partir del 01 de enero de 2021.

ARTICULO 3°: Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-